



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00020-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL GUÁCIMO
MUNICIPIO:	ROSAS - CAUCA
VEREDA:	UFUGÚ
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-228198
CEDULA CATASTRAL:	00-01-0008- 0158-000
ÁREA:	2590 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 172103, en dirección sur-este, en línea recta, hasta llegar al punto 172187 en una distancia de 63,68 metros colinda con el predio de Matilde Álvarez. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 172187 en línea semi-recta en dirección sur-oeste, pasando por el punto 172172 hasta llegar al punto 172112 en una distancia de 56,02 metros colinda con el predio de Margarita Díaz. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 172112 en línea recta, en dirección nor-oeste hasta llegar al punto 172118 en una distancia de 31,47 metros colinda con el predio de Margarita Díaz. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 172118 en línea quebrada, en dirección nor-este, pasando por el punto 172170, hasta llegar al punto 172103 en una distancia de 80,50 metros colinda con el predio de Berta Álvarez. Según acta de colindancia y cartera de campo.

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00020-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA GUADUA
MUNICIPIO:	ROSAS - CAUCA
VEREDA:	UFUGÚ
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-74250
CEDULA CATASTRAL:	00-01-0008-0156-000
ÁREA:	3761 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 172152, en dirección sur-este, en línea recta, hasta llegar al punto 172162 en una distancia de 46,09 metros colinda con camino real. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 172162 en línea recta en dirección sur-oeste hasta llegar al punto 172135 en una distancia de 66,51 metros colinda con el predio de Manuela Muñoz. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 172135 en línea recta, en dirección flor-oeste hasta llegar al punto 172120 en una distancia de 51,88 metros colinda con el predio de Margarita Díaz. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 172120 en línea recta, en dirección norte-este, hasta llegar al punto 172152 en una distancia de 95,07 metros colinda con el predio de Margarita Díaz. Según acta de colindancia y cartera de campo.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mediante Auto interlocutorio Nro. 91 de fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 19 de Marzo de 2019

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ